



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Dirección General de Contraloría Municipal

Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014

OFICIO No. CMT 2642/03072014/148

Asunto: Cumplimiento

Clasificación Pública

Folio solicitud: RR00011914

Expediente: UTM 148/2014

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Presente:

Con referencia al recurso de revisión RR00011914 derivado de la solicitud de información presentada vía infocoahuila con folio 00076814, en la cual el recurrente Información y Participación Ciudadana A.C. cita textualmente:

“A la Regidora Ángela Campos García le solicito me informe que trabajos ha realizado, conforme a las atribuciones que le establece el Artículo 22 fracciones a), c), g), p) y q) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.”

Al respecto me permito dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila, anexando oficio 022/XVRegidora/2014 procedente de la Décimo Quinta Regiduría, el cual se adjunta a este documento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo /Unidad de Transparencia



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

JUNTOS
HAGAMOSLO BIEN



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Dirección General de Contraloría Municipal

Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014

OFICIO No. CMT 2642/03072014/148

Asunto: Cumplimiento

Clasificación Pública

Folio solicitud: RR00011914

Expediente: UTM 148/2014

Apreciable Solicitante:

Con referencia al recurso de revisión RR00011914 derivado de la solicitud de información presentada vía infocoahuila con folio 00076814, en la cual usted cita textualmente:

“A la Regidora Ángela Campos García le solicito me informe que trabajos ha realizado, conforme a las atribuciones que le establece el Artículo 22 fracciones a), c), g), p) y q) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.”

Al respecto me permito dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila, anexando oficio 022/XVRegidora/2014 procedente de la Décimo Quinta Regiduría, el cual se adjunta a este documento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

c.c.p. Archivo /Unidad de Transparencia



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

CONTRALORIA
RECEBIDO
03 JUL 2014
HORA 14:50

Oficio: 022/XVRegidora/2014
Asunto: El que se indica.
Clasificación: Público.

ING. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En atención al oficio número CMT 2391/2006201/148 correspondiente al Recurso de Revisión RR00011914, interpuesto por el solicitante Información y Participación Ciudadana A.C. mediante el cual presento su inconformidad por no presentar información relacionada con las atribuciones que se establecen en el artículo 22 fracciones a), c), g), y o) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, a lo cual me permito informarle:

Inciso a) En base a presentación de propuestas para la creación de nuevos reglamentos y, de reforma a los que se encuentran vigentes la suscrita no ha presentado hasta la fecha de recepción de la solicitud algún proyecto que cubra este aspecto.

Inciso c) Me permito señalar que dicha actividad no es algo tangible que pueda ser cuantificado mediante documentos o indicadores. Sin embargo en mi carácter de Regidor he procurado guardar con el mayor celo profesional los intereses municipales que me fueron encomendados desde la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, de igual modo he procurado desempeñarme con la máxima eficacia y responsabilidad a lo largo de esta administración municipal en mi carácter de vocal de las comisiones de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Institucional, Deporte, Justicia Municipal, Urbanismo y Obras Públicas, Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, y Salud Municipal.

Inciso g) Se refiere a los dictámenes que se han generado por parte de las Comisiones que tengo el honor de pertenecer y que me permito informar que hasta la fecha en que se recibió la solicitud de información las comisiones que presido no generaron ningún dictamen.



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende # 333 Pte.
Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

Inciso o) correspondiente a los gastos de gestoría, me permito hacer de su conocimiento que toda la información se encuentra publicada dentro del portal del R. Ayuntamiento de Torreón www.torreon.gon.mx y puede ser consultada de manera gratuita por la ciudadanía dentro del portal monitor de cabildo dando click en el apartado ediles para conocer los gastos de cada uno de ellos generados desde el inicio de actividades hasta la fecha.

Por lo anterior expuesto en mi carácter de Regidora del R. Ayuntamiento de Torreón solicito se de por concluido el ~~tramite del recurso de revisión~~ ante la instancia competente en el tema; sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinción y aprecio.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Torreón, Coahuila. A 30 de junio de 2014

DECIMO QUINTA REGIDORA

DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN



LIC. ANGELA CAMPOS GARCÍA

